



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 388/2016
Fecha Resolución: 24/02/2016

D. FRANCISCO CORDERO RAMÍREZ, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.015.

Visto que con fecha 15 de febrero de 2.016, se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2015.

Visto que con fecha 16 de febrero de 2.016, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y el Informe de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Visto que con fecha 23 de febrero de 2.016, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

RESUELVO

PRIMERO. “APROBAR” la liquidación del Presupuesto General de 2015, que arroja el siguiente **RESULTADO:**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
A. Operaciones corrientes	5.732.837,21 €	5.294.811,49 €	438.025,72 €
B. Otras operac. no financieras	358.496,15 €	599.862,59 €	-241.366,44 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.091.333,36 €	5.894.674,08 €	196.659,28 €
2. Activos financieros			
3. Pasivos financieros	2.319.819,65 €	1.930.964,72 €	388.854,93 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	8.411.153,01 €	7.825.638,80 €	585.514,21 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	585.514,21 €
(+) Créditos gastados financiados con remanente tesorería gastos generales	0,00 €

Código Seguro De Verificación:	BPeG5nmzoqtbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	24/02/2016 10:11:16	
Observaciones	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	24/02/2016 09:51:24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BPeG5nmzoqtbSr/maAv8gw==		Página	



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
INTERVENCIÓN
SERVICIOS GENERALES

(+) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	764.615,17 €
(-) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	-473.107,90 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	877.021,48 €

REMANENTE DE TESORERÍA

(+) FONDOS LÍQUIDOS		813.895,49 €
+ Saldos disponibles en caja y ctas. bancarias	813.895,49 €	
(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		2.496.349,91 €
+ Del presupuesto corriente	786.094,03 €	
+ De presupuestos cerrados	1.684.956,64 €	
+ De operaciones no presupuestarias	25.299,24 €	
(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		657.670,82 €
+ Del presupuesto corriente	60.487,94 €	
+ De presupuestos cerrados	114.870,40 €	
+ De operaciones no presupuestarias	482.312,48 €	
(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		47.744,90 €
- Cobros realizados ptes. de aplicación definitiva	-87.763,36 €	
+ Pagos realizados ptes. de aplicación definitiva	135.508,26 €	
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		2.700.319,48 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO		-1.182.360,54 €
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		-542.410,20 €
SALDO ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS		-102.964,24 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		872.584,50 €

INDICE DE AHORRO NETO

+	Total ingresos corrientes iniciales (Cap.1-5)	5.732.837,21 €	
-	Importe ingresos afectados (Cap.1-5)	-78.197,24 €	
	(+) TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADOS		5.654.639,97 €
+	Total gastos corrientes iniciales (Cap.1,2,4)	5.236.609,30 €	

Código Seguro De Verificación:	BPeG5nmzqgtbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	24/02/2016 10:11:16	
Observaciones	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	24/02/2016 09:51:24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BPeG5nmzqgtbSr/maAv8gw==		Página	



AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
INTERVENCION
SERVICIOS GENERALES

-	Importe gastos con financiación afectada (1,2,4)	-337.074,57 €
	(-) TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	4.899.534,73 €
	(-) ANUALIDAD TEÓRICA DE AMORTIZACIÓN	716.527,49 €
	AHORRO NETO AJUSTADO	38.577,75 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

CUARTO. De conformidad con el artículo 32 Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, proceder a destinar el superávit obtenido a reducir el endeudamiento neto.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

La Secretaria General,

El Alcalde-Presidente,

Fdo.- Elena Zambrano Romero

Fdo.- Francisco Cordero Ramirez

Código Seguro De Verificación:	BPeG5nmzoqtbSr/maAv8gw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Zambrano Romero	Firmado	24/02/2016 10:11:16
	Francisco Cordero Ramirez	Firmado	24/02/2016 09:51:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/BPeG5nmzoqtbSr/maAv8gw==		

